

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Royal Progress SL:

## Reclamación de pago: Royal Progress SL

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Miura Logistics SL), por importe de **18.973,51 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F24-072, de fecha 31 - 05 - 2024 por importe de 968,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-162, de fecha 31 - 10 - 2024 por importe de 1.339,11 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-134, de fecha 31 - 08 - 2024 por importe de 1.150,53 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-117, de fecha 31 - 07 - 2024 por importe de 944,16 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-092, de fecha 30 - 06 - 2024 por importe de 977,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-007, de fecha 31 - 01 - 2024 por importe de 968,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-028, de fecha 29 - 02 - 2024 por importe de 968,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-040, de fecha 27 - 03 - 2024 por importe de 968,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-056, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 968,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-143, de fecha 01 - 10 - 2024 por importe de 1.322,95 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-173, de fecha 25 - 11 - 2024 por importe de 1.400,09 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F24-174 , de fecha 25 - 11 - 2024 por importe de 4.323,72 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Deuda pasada, de fecha 31 - 12 - 2023 por importe de 2.671,20 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4900815452410001348041 y nos envía el justificante de pago al mail [alex.rosa.ortigosa@gmail.com](mailto:alex.rosa.ortigosa@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Alex Rosa Ortigosa (Miura Logistics SL)**